



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Dirección de Cobros
Subárea de Administración y Logística
Teléfono: 2539-0786 / Fax: 2539-0817

San José, 27 de julio del 2018
SAL-DCO-0339-2018

Señores
Proveedores

ASUNTO: Modificaciones al cartel de Compra Directa 2018CD-000004-1124

Estimados señores:

Para lo que corresponda, se procedió con la modificación de los siguientes puntos del cartel de compra directa No. 2018CD-000004-1124, por objeto de **"Compra de equipo de cómputo unificado para las Direcciones y Gerencia Financiera"**:

ITEM 1: COMPUTADORA(S) PORTATIL(ES) PARA MULTIMEDIA

Modificación # 1

Punto 7.1.3 Puertos

Se modificó el inciso b), para se lea de la siguiente forma:

*b) Con al menos **3** puertos USB 2.0 o superior y uno USB tipo C.*

Además, se eliminó el inciso d) 1 puerto para monitor externo VGA.

Modificación # 2

Punto 7.1.4.1 Procesador Intel

Se agregó a este punto lo siguiente:

La Administración, podrá recibir procesadores de octava generación como una mejora tecnológica, retribuyéndolo con 5 puntos en la ponderación de ofertas, siempre y cuando los valores ofrecidos sean iguales o superiores a los siguientes:

Características	Detalle
Generación del procesador	Octava
Procesador	I5-8250U
Velocidad	1.6 GHz
Core/Núcleos	4
Hilos	8
Caché	6MB

Modificación # 3

Punto 7.1.10. Unidad óptica

Se eliminó este punto (Unidad óptica), por lo que se corrió la numeración, quedando ahora como punto 7.1.10. Conectividad.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Dirección de Cobros
Subárea de Administración y Logística
Teléfono: 2539-0786 / Fax: 2539-0817

San José, 27 de julio del 2018
SAL-DCO-0339-2018

Modificación # 4

Punto 7.1.20. Debe incluir un lector de tarjetas inteligentes para Firma Digital integrado

Se eliminó este punto (lector de tarjetas inteligentes para Firma Digital integrado), finalizando las características técnicas para este ítem con el punto 7.1.19. Garantía.

ITEM 2: TABLET PC

Modificación # 5

Punto 7.2.1. Características Generales

Se modificó el inciso f), para que se lea de la siguiente forma:

f) Peso no mayor a 1.30 kg con teclado incluido

Modificación # 5

Punto 7.2.2.1. Procesador Intel

Se agregó a este punto lo siguiente:

La Administración, podrá recibir procesadores de octava generación como una mejora tecnológica, retribuyéndolo con 5 puntos en la ponderación de ofertas, siempre y cuando los valores ofrecidos sean iguales o superiores a los siguientes:

Características	Detalle
Generación del procesador	Octava
Procesador	I7-8650U
Velocidad	1.9 GHz
Core/Núcleos	4
Hilos	8
Caché	8MB

Modificación # 6

Se modificó el punto 6 Ponderación de la Oferta, para que se lea de la siguiente forma:

6. PONDERACIÓN DE LA OFERTA

- a. **Precio para los Ítems 1 y 2 (95%)**
- b. **Mejora Tecnológica para los procesadores de los Ítem 1 y 2 (5%).**

A- **PRECIO (95%)**

De acuerdo con los precios recibidos se les aplica la siguiente fórmula:

Puntos otorgados = (precio menor/precio oferta) *95%, Dónde:

a) Precio menor = Corresponde al menor precio de todas las ofertas



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Dirección de Cobros
Subárea de Administración y Logística
Teléfono: 2539-0786 / Fax: 2539-0817

San José, 27 de julio del 2018
SAL-DCO-0339-2018

b) Precio Oferta = Corresponde al precio de la oferta que se está evaluando.

B- Mejora Tecnológica en cuanto a procesador de Octava generación (5%), para los ítems 1 y 2:

Este puntaje aplica solo para oferentes que ofrezcan procesador iguales o superiores a Octava generación para los ítems 1 y 2

C- PRECIO (100%), PARA LOS ÍTEMS 3, 4, 5, 6, Y 7:

De acuerdo con los precios recibidos se les aplicará la siguiente fórmula:

Puntos otorgados = (precio menor/precio oferta) *100%, Dónde:

Precio menor = Corresponde al menor precio de todas las ofertas

Precio Oferta = Corresponde al precio de la oferta que se está evaluando

Para lo anterior, dispone de cinco días hábiles a partir de la notificación de este oficio.

Aclaración # 1

Se aclara que la cantidad de portátiles que la Administración requiere para el Ítem No. 1, es de 18 unidades, no 19 como se indicó inicialmente en el punto 7 Especificaciones Técnicas del cartel.

En razón de lo anterior y de acuerdo con lo indicado mediante oficio SAL-DCO-338-2018, del 20 de julio de 2018, la apertura de ofertas se mantiene para el 31 de julio de 2018 a las 10:00 am.

Sin más por el momento, suscribe,

Subárea Administración y Logística

Ricardo Pakers González
Jefe



kath

📁 Expediente